



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TRABAJOS DE
ADECUACIÓN Y DEMOLICIONES INTERIORES DE INMUEBLE**

DESTINO: Inmueble de Fiscalías y Defensorías, del Departamento Judicial San Martín.-

UBICACIÓN: Av. Dr. R. Balbín N° 1.959, Gral. San Martín.-

OBRA: Demolición parcial y retiro de escombros.

ÍTEM N° 1: DEMOLICIONES

• **SECTOR P.B.:** Se deberán demoler tabiques (de placa de yeso), carpinterías (ventanas de aluminio, puertas placas y paños fijos vidriados) y cielorrazos (suspendidos de placa de yeso) en su totalidad del sector indicado (a delimitar al momento de la visita de obra). Para ello, se deberá tener en cuenta además, el retiro de las instalaciones eléctricas que allí existen (iluminación, tomas de usos comunes y especiales, etc.). Esto incluye el retiro de cableados, multiscopios, tableros seccionales, etc.

Además, deberá ser demolida la platea de hormigón por sobre la que se apoya la estructura de oficinas mencionada. Se deberán retirar la totalidad de los escombros y ejecutar la limpieza de obra correspondiente.

• **SECTOR P.A.:** Se deberán demoler tabiques (de placa de yeso), carpinterías (ventanas de aluminio y puertas placas) y cielorrazos (suspendidos de placa de yeso) en su totalidad del sector indicado (a delimitar al momento de la visita de obra, se adjunta detalle estimativo). Para ello, se deberá tener en cuenta además, el retiro de las instalaciones eléctricas que allí existen (iluminación, tomas de usos comunes y especiales, etc.). Esto incluye el retiro de cableados, multiscopios, tableros seccionales, etc.

Se deberá realizar el retiro del solado de alfombra existente dentro de los espacios de oficina a demoler.

Todos los escombros, desechos, cableados y carpinterías generados por las demoliciones y desmontes mencionados (de ambas plantas), deberán ser retirados del inmueble, en carácter de limpieza final de obra.

ÍTEM N° 2: EJECUCIÓN DE TABIQUERÍA DE PLACA DE YESO

Se deberá realizar un tabique de placa de yeso, de 12,5 mm de espesor, con aislación acústica de lana de vidrio de 2" x 14kg/m³ de densidad. Los tabiques estarán formados por un bastidor metálico de 70 mm, con una placa de yeso de 12,5 mm de cada lado con un espesor total de 9,5 mm. Se utilizara un perfil (solera) como elemento de colocación horizontal en el piso, de chapa galvanizada N° 24 y sección 35 x 70 mm. Dentro de esta solera se encajan los montantes de chapa galvanizada N° 24 de 69 mm, ubicadas cada 0,40 m, uniéndose mediante tornillos N° 1 o remaches pop. Conjuntamente al armado de los bastidores se colocarán las carpinterías. Las placas de yeso se colocaran fijándolas a los montantes metálicos con tornillos autorroscantes cada 25 cm. Las juntas entre placas se masillarán en toda su longitud, se aplicara luego sobre ellas una cinta de papel y se terminara con una mano de masilla alisado con una espátula. Evitando el desnivel entre placas. Las depresiones por tornillos deberán masillarse, logrando el mismo nivel del resto de la placa.

Altura del tabique: de nivel de solado a fondo de viga existente (a verificar en visita de obra)
Cantidad de M²: 17,00 (aprox., verificar en visita de obra).

El mismo tabique contará con la colocación de una carpintería de aluminio (retirada del tabique a demoler en el mismo sector, a indicar al momento de la visita de obra pertinente).

Federico Leandro De Luca
Auxiliar Técnico 1°
Delegación de Arquitectura
e Infraestructura

P. D. 5





Para su colocación, se deberá generar un vano en el tabique en cuestión (se indicará su ubicación exacta al momento de la visita de obra) de medidas acordes para recibir dicha abertura. Se realizarán todos los remiendos propios de la adecuación del tabique. Los mismo serán dentro de la misma lógica constructiva, material y estética del tabique en cuestión.

ÍTEM N° 3: PINTURA

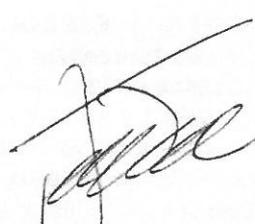
- Se pintarán todos los tabiques de placa de yeso a ejecutar, previo enduido y lijado de la superficie a fin de obtener una terminación perfectamente lisa, una mano de fijador, dos manos mínimo de látex al agua satinado de primera calidad (color blanco), hasta cubrir perfectamente la superficie.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Se solicitará certificado de vista de obra.
- Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.
- Los trabajos se realizarán de acuerdo a lo determinado por el Pliego Técnico de Obras Públicas, indicaciones específicas del fabricante y las reglas del Arte y el buen construir.
- El contratista cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente.
- Se deberá comunicar previo al inicio de las tareas con la Delegación de Arquitectura e Infraestructura San Martín / Zárate - Campana al tel.: (011) 15 - 6927 - 5983

Plazo de ejecución: veinticinco (25) días, a partir del Acta de Inicio de Obra emitida por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura.




Federico Leandro De Luca
Auxiliar Técnico 1°
Delegación de Arquitectura
e Infraestructura

P.D-5